Expediente: **298/24-I1**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ BUSTOS MEDINA JESUS DIEGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - BUSTOS MEDINA, JESUS DIEGO-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 298/24-I1

H20461519043

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BUSTOS MEDINA JESUS DIEGO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .298/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 21/10/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 26/06/2025, no habiendo el demandado opuesto excepciones, y el capital reclamado por honorarios regulados a favor del letrado CARLOS YUBRIN asciende a la suma de $500.000.

CONCEPCION, 21 de octubre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **BUSTOS MEDINA,JESUS DIEGO**, **DNI N° 31.770.216,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI* hasta cubrir la suma de **$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL)** correspondiente al capital reclamado por honorarios regulados a favor del letrado CARLOS YUBRIN, con más la suma de **$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Previamente, por OGA procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro.AA

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.